



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La Nota N° 17039 por la que la Secretaría de Finanzas y Administración envía respuesta a Minuta de Comunicación N° 2632 que solicita informe sobre el dinero destinado al Loteo Villa Don Carlos, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar un análisis de esta situación con el área de Finanzas.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración CP Nicolás Rubiccini.

ARTICULO 2º: El Secretario de Finanzas y Administración concurrirá a la audiencia convocada en el Artículo 1º provisto del respectivo expediente mencionado en la Minuta N° 2632.

ARTICULO 3º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1145 Sala de Sesiones, 12 de Junio de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.